

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24828 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de Acreedores número 001357/2015, habiéndose dictado en fecha 18/01/16 por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración y conclusión del concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Declarar el concurso voluntario de acreedores de la entidad Setival, Sociedad Cooperativa Valenciana, y, al mismo tiempo, ordeno la conclusión en esta misma resolución por insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, cesando todos los efectos de la declaración del concurso.

Se acuerda la disolución y extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro de Cooperativas de la Comunidad Valenciana.

En Valencia, 18 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160031695-1